ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 04-2025

En el Despacho Municipal de Florida Valle, la señor Alcalde DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.311.738 expedida en Florida Valle del Cauca, obrando en calidad de Alcalde del Municipio de Florida (Valle del Cauca) y como tal su representante legal, según Acta de Posesión No. 01 del 28 de diciembre de 2023, de la notaria única del Circuito de Florida Valle del Cauca, con domicilio en la carrera 6 N. 8-55 FUNDACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA Representante legal Aura Nelly Casallas C.C. 29.500.082; con el fin de liquidar el CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 04-2025

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 04-2025 Cuyo Objeto es: "CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE NO POSEEN RED DE APOYO Y NECESITEN PERMANENCIA EN CENTROS DE PROTECCIÓN, CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR, SEGÚN LEY 1276 DE 2009"

2. Que el valor del CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 04-2025 asciende a la suma de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (105.000.000)

3. Que el día 24 de diciembre de 2025 se le asignó a la Secretaria de Desarrollo Social, la Supervisión del CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 04-2025 Cuyo Objeto es: "CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE NO POSEEN RED DE APOYO Y NECESITEN PERMANENCIA EN CENTROS DE PROTECCIÓN, CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR, SEGÚN LEY 1276 DE 2009"

4. Que el día 19 de mayo de 2025 se suscribió Acta de Inicio del CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 04-2025 celebrado con FUNDACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA Representante legal Aura Nelly Casallas C.C. 29.500.082

5. Que el día treinta (30) de mayo de 2025 se elaboró certificación de orden de pago por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) correspondiente a la I cuota UNO (1) de informe de actividades/cronograma

Scanned with CamScanner

6. Que el día siete (07) de julio de 2025 se elaboró certificación de orden de pago por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) correspondiente a la cuota DOS (2) de informe de actividades

7. Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2025 se elaboró certificación de orden de pago por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) correspondiente a la cuota TRES (03) de informe de actividades

8. Que el día treinta (30) de diciembre de 2025 se elaboró ACTA DE TERMINACION Y RECIBO A ENTERA SATISFACCION, suscrita por supervisor secretaria de Desarrollo Social y contratista FUNDACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA Representante legal Aura Nelly Casallas C.C. 29.500.082

9. Que de acuerdo con el recaudo efectivamente realizado de la Estampilla Pro-Adulto mayor de la vigencia 2025 según LA LEY 1276 DE 2009, se realizo el giro de los recursos correspondientes al periodo

10. Que, como consecuencia del menor recaudo efectivo de la Estampilla Pro-Adulto Mayor en la vigencia 2025, no fue posible ejecutar la totalidad de los recursos inicialmente previstos en el convenio, procediéndose a liberar el saldo no girado.

11. Que la empresa FUNDACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA Representante legal Aura Nelly Casallas C.C. 29.500.082, ha completado las obligaciones establecidas en el contrato, por lo que el contrato se considera cumplido y se procede a la liquidación de este para verificar que no quedan pendientes obligaciones por cumplir.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Declarar liquidado el CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 04-2025 Cuyo Objeto es: ""CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE NO POSEEN RED DE APOYO Y NECESITEN PERMANENCIA EN CENTROS DE PROTECCIÓN, CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR, SEGÚN LEY 1276 DE 2009", toda vez que ha completado las obligaciones establecidas en el contrato, por lo que el contrato se considera cumplido y se procede a la liquidación del mismo para verificar que no quedan pendientes obligaciones por cumplir.

Scanned with CamScanner

SEGUNDO: Con la presente liquidación se indica que del CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 04-2025 de fecha 19 de mayo 2025 se ejecutaron OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (80.000.000).

TERCERO: El valor no ejecutado del CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 04-2025, correspondiente a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), se libera y no fue girado al cooperante, debido al menor recaudo de la Estampilla Pro-Adulto Mayor, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009, razón por la cual no se generan obligaciones financieras pendientes entre las partes.

Florida Valle del Cauca, diciembre treinta (30) del año dos mil veinticinco (2025).

DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO
Alcalde Municipal

AURA NELLY CASALLAS
Representante Legal
FUNDACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS

Proyectó: *Carlos Iván Carabali- Profesional Universitario - Oficina Jurídica Municipal*
Aprobó: *Dr. Dimas Antonio Martinez Toro – Alcalde Municipal*
Copia Archivo.

Scanned with CamScanner